

Quito, 09 de abril del 2020

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE COPAGES S.A.
Presente

Señor Presidente:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe y por su intermedio a los Señores Accionistas, el mismo que corresponde al período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

- 1.-La Administración de la Compañía ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones vigentes de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Ha supeditado sus operaciones a las disposiciones de su estatuto, cumpliendo en forma oportuna con lo estatuido. En cuanto a normas políticas y resoluciones de junta de accionistas, estas se han cumplido oportunamente. Por lo tanto, las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de junta general de acciones se han cumplido en forma oportuna.
- 2.-La colaboración recibida de parte de la Administración de la Compañía ha sido sin restricciones para el cumplimiento de mi trabajo
- 3.-En lo relacionado con control interno contable financiero, el mismo se cumple de manera razonable garantizando la custodia de las propiedades de la Compañía, así como también, avalando los sistemas de registro contable que garantiza la obtención de estados financieros confiables.
- 4.-Los estados financieros, que constituyen el producto final de un proceso computarizado en su conjunto representa el reporte veraz de la expresión de los registros contables, los mismos que han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.-En cuanto a las disposiciones del Art.279 de la ley de Compañías debo informar:
 - 5.1.-Los Administradores de la Compañía, de acuerdo con el estatuto, no tienen obligación de constituir garantías a favor de la Empresa.
 - 5.2.-Los balances de comprobación mensuales y sus anexos para determinar los impuestos, me han sido entregados, con los mismos que he realizado las pruebas necesarias para tener una confiabilidad razonable sobre los mismos.
 - 5.3.-Durante el año motivo de este informe, he concurrido a las oficinas de la Compañía en varias oportunidades con el fin de analizar, evaluar los documentos y registros contables, encontrándolos razonablemente estructurados.

Además, he desarrollado evaluaciones y comprobaciones en base a pruebas selectivas en diferentes oportunidades tanto en bancos, valores por cobrar así como he tomado criterio sobre el resto de operaciones y transacciones de acuerdo a los seguimientos efectuados en sus propios registros tanto de operaciones normales y poco comunes que se han desarrollado en la Compañía.

En el cumplimiento de mi trabajo he aplicado procedimientos de auditoría, de acuerdo con las circunstancias, con el fin de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones, con el fin de expresar una opinión sobre estados financieros, basado en mi revisión.

5.4.-Analizados los estado financieros, que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, estos presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del año 2019, así como los resultados de sus operaciones, por el ejercicio terminado en su propia fecha. En los anexos adjuntos incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, en los cuales se consigna US\$10 396 98 de utilidad del periodo. Las cifras en ellos consignadas han sido conciliadas con el registro contable original, encontrando conforme las cantidades incluidas en el reporte.

5.5.-En el cumplimiento de mi función no he tenido necesidad de convocar a junta general de accionistas, por cuanto La Administración ha cumplido razonablemente con sus funciones.

5.6.-Tampoco ha sido necesario hacer constar en la convocatoria ningún punto especial para ser tratado por la junta general de accionistas, por cuanto la Administración ha cumplido razonablemente con sus funciones.

5.7.-Tan pronto reciba la notificación del día y hora en que deba reunirse la junta general de accionistas dispuesto estaré presta a concurrir con el fin de satisfacer cualquier inquietud u objeción de parte de los señores accionistas.

5.8.-Los informes que he solicitado a La Administración, me han sido suministrados en forma oportuna veraz y confiable.

5.9.-No he sido notificado ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban informarse a los señores accionistas.

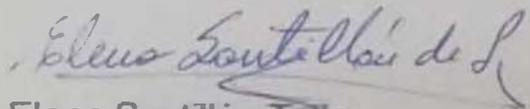
6.-La información financiera del periodo dos mil diecinueve, ha sido procesada en función de las normas internacionales de información para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

De igual forma la Compañía, cumple con las "Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías", las mismas que han sido aplicadas conforme a lo dispuesto, por el organismo de control societario.

Finalmente, debo agradecer por su intermedio al personal de la Compañía, especialmente a las personas que conforman el departamento contable, quienes me proporcionaron su colaboración, en los casos que fueron necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable atención al presente informe, reitero mi agradecimiento.

Cordialmente



Elena Santillán Tello
Comisario-CPA 6.869